



**SUB GERENCIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA- SECRETARIA TECNICA - CODISEC**

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

Florencia de Mora, 29 de marzo del 2019

OFICIO N° 09 - 2019- SGCS/ST. MD/FM - CODISEC.

SEÑOR : César A GENTILE VARGAS
Director General (e) de Seguridad Ciudadana y Secretario
Técnico del CONASEC – LIMA.

ASUNTO : Evaluación de desempeño de los integrantes del Comité
Distrital de Seguridad Ciudadana – Florencia de Mora- Trujillo,
La Libertad – Primer Trimestre del 2019.

REF. : Art.N°49 del DS. N°011- 2014 – IN (Reglamento de la Ley
27933 –SINASEC).

Directiva N°001- 2015- IN, aprobada mediante RM.N°010-
2015-IN – ("**Disposiciones Específicas, numeral E-2**")

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar mi cordial saludo y a la vez remitir adjunto al presente en cumplimiento a los instrumentos legales de la referencia los formatos debidamente desarrollados en donde está plasmada la evaluación del desempeño de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - Trujillo, correspondiente al primer trimestre del presente año, para su conocimiento y demás fines que tenga a bien en determinar.

Cabe señalar, que mediante el Oficios N° 08 - 2019 SGSC/ST. MD/FM- CODISEC de la fecha, se ha remitido UN (01) ejemplar de esta documentación al Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, cuya copia (cargo) se anexan al presente.

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y alta estima.

Atentamente,

GMHO/aebv.

Gregorio M. Huamani Ocampo
SS. PNP ®

Sub Gerente de Seguridad Ciudadana
SECRETARIO TECNICO
CODISEC

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – FLORENCIA DE MORA 2019									
EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2019									
REF. Art. N°49 del Reglamento de la Ley 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante el DS. N°011- 2014 – IN									
N°	MIEMBRO DEL COMITE	Representante/ cargo	ASISTENCIA A SESIONES DEL COMITÉ III TRIMESTRE 2018			DISPONIBILIDAD BRINDAR INFORMACION/COOPERACION AL COMITÉ		Participación en actividades del comité	OBSERVACIONES
			1°	2°	3°	Brinda la información requerida	Cumple con los acuerdos		
01	Sr. HERNAN HERMES CABEZA CORTEZ	Presidente –Alcalde DIST..	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
02	Sr. ITALO SAGUMA SEGURA	Miembro- Sub Prefecto Distrital	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
03	MY. PNP JAVIER A. DIAZ DE LA VEGA RIVERA	PNP - Miembro	SI	SI	SI	SI	SI	SI	EN LA PRIMERA SESION ASISTIO E ALFEREZ PNP Franco GUIVAR ZUMAETA.
04	ABOG. JOSE B. COTRINA VARGAS	Ministerio Público	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
05	Sr. JULIO W. GIL FLORES	Poder Judicial	NO	NO	NO	SI	SI	SI	FUE DESIGNADO POR LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERECIEN EN EL MES DE MARZO 2019
06	Sr. TEODORO CASTILLO CENAS	Coordinador JUVESC. DISTRITAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	A LAS DOS PRIMERAS SESIONES ASISTIO LA SEÑORA Herlinda MARTINEZ CI
07	ABOG. JESSICA ROXANA GALVEZ HARO	Sector Educación	NO	NO	NO	SI	SI	SI	FUE DESIGNADA POR LA UGEL LA ESPERANZA, RECIEN EN EL MES DE MARZO 2019
08	Lic. ELMA FRANCISCA DIAZ AVALOS	Sector Salud	SI	SI	SI	SI	SI	SI	FUE DESIGNADA RECIEN EN EL MES DE MARZO 2019, A LA PRIMERA SESION ASISTIO LA LIC. JUDITH TRUJILLO BENITES. A LA SEGUNDA Y TERCER SESION LA LIC. Cinthya MENDEZ CASTAÑEDA.
09	Lic. KAREN E. GOMEZ CHAVEZ	REPR. CEM- FCIA. DE MORA	SI	NO	NO	SI	SI	SI	JUSTIFICO SU INASISTENCIA A LA TERCERA SESION.
10	Lic. DALIA VICTORIA LOPEZ TIRADO	REPRE. BARRIO SEGURO-FCIA. DE MORA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	

Florencia de Mora, 29 de marzo del 2019



Gregorio M. Huamani Ocampo
 Gregorio M. Huamani Ocampo
 SS. PNP ®
 Sub Gerente de Seguridad Ciudadana
 Secretario Técnico
 CODISEC

CARGO



**SUB GERENCIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA- SECRETARIA TECNICA - CODISEC**

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

Florencia de Mora, 29 de marzo del 2019

OFICIO N° 08 - 2019- SGCS/ST. MD/FM - CODISEC.

SEÑOR : ING. DANIEL MARCELO JACINTO
Alcalde de la Municipalidad y Presidente del COPROSEC
TRUJILLO.

ASUNTO : Evaluación de desempeño de los integrantes del Comité
Distrital de Seguridad Ciudadana – Florencia de Mora- Trujillo,
La Libertad – Primer Trimestre del 2019.

REF. : Art.N°49 del DS. N°011- 2014 – IN (Reglamento de la Ley
27933 –SINASEC).

Directiva N°001- 2015- IN, aprobada mediante RM.N°010-
2015-IN – ("Disposiciones Específicas, numeral E-2")

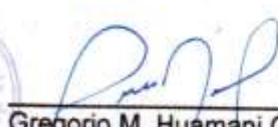
Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar mi cordial saludo y a la vez remitir adjunto al presente en cumplimiento a los instrumentos legales de la referencia el formato debidamente desarrollado en donde está plasmada la evaluación del desempeño de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - Trujillo, correspondiente al primer trimestre del presente año, para su conocimiento y **remisión por su intermedio al CORESEC LA LIBERTAD, conforme señala el acápite VI – DISPOSICIONES ESPECIFICAS Literal E, numeral 2, de la Directiva N° 001- 2015 –IN, aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 010 – 2015- IN del 09 de enero del 2015 y modificada con la Resolución Ministerial N°0761- 2016- IN del 10AGO16.**

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y alta estima.

GMHO/aebv.

Atentamente,




Gregorio M. Huamani Ocampo
SS. PNP ®
Sub Gerente de Seguridad Ciudadana
SECRETARIO TECNICO
CODISEC

